

## ARGENTINA

### I. REVISIÓN DEL INFORME DE ARGENTINA

El Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) fue presentado por Argentina en tiempo oportuno. El referido informe fue revisado en tres rondas de trabajo.

1. Del 17 al 20 de noviembre de 2015, durante la Quinta Reunión Ordinaria de CEDDIS, celebrada en el Municipio de Quintana Roo, Ciudad de Cancún, México.
2. Del 3 al 6 de mayo de 2016, durante la Sexta Reunión Ordinaria de CEDDIS, celebrada en la Ciudad de Guatemala.
3. Del 17 al 21 de octubre de 2016, durante la Séptima Reunión Ordinaria de CEDDIS, celebrada en la Ciudad de Santiago.

El Comité observa que el Informe presentado por Argentina, muestra avances significativos en diversos aspectos desarrollados a través de este instrumento en cuanto a la temática de discapacidad. No obstante, existen aspectos que requieren especial atención dado que no se presentó información que permitiese analizar la realidad del país en cuanto a ello o la información presentada no permite valorar con precisión los datos.

Los *ejes temáticos* sobre los cuales Argentina debía rendir información se enlistan seguidamente:

1. Educación.
2. Salud
3. Empleo
4. Concientización de la sociedad
5. Accesibilidad
6. Participación política
7. Bienestar y Asistencia Social
8. Participación en Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Recreativas.
9. Acceso a la Justicia
10. Vida Libre de Violencia
11. Atención Especializada en casos de Emergencias, Catástrofes y Desastres Naturales
12. Cooperación Internacional

### II. EJES TEMÁTICOS

El Comité, después de haber valorado la información suministrada, emite las siguientes consideraciones y observaciones en cuanto a los ejes evaluados en el tercer Informe presentado por Argentina:

#### Educación

De los nueve indicadores que presenta este apartado se presentó información para el tema educativo de acuerdo a la especialidad requerida. Sin embargo, la pertinencia de la información no es totalmente adecuada siendo que se encuentra incompleta. La mayoría de la información no reportada descansa en las tasas brutas y netas de escolaridad y el nivel de estudio de la población con discapacidad, así como en la información sobre docentes con discapacidad incluidos en el sistema educativo.<sup>1</sup>

Se muestran avances en los apoyos a disposición de estudiantes con discapacidad para asegurar la inclusión educativa y se determina que, en materia de educación, el país se encuentra en camino a la inclusión total.

### Salud

Los aspectos más destacados de acuerdo al dato suministrado descansan en el acceso y uso de servicios de habilitación y rehabilitación en el sector público y privado; la sensibilización para la prestación adecuada de los servicios de salud a las personas con discapacidad y el mecanismo o acciones implementadas para garantizar el consentimiento autónomo, previo e informado de las personas con discapacidad. Se evidencia la aplicación de la Rehabilitación basado en la comunidad RBC en múltiples provincias. El tema de menor fortaleza o que muestran la carencia de acciones son la accesibilidad de los servicios y equipamiento de salud (públicos, privados u otros), establecimientos prestadores de los servicios de salud, así como en los planes, programas y acciones de sensibilización<sup>2</sup>.

### Empleo

En la sección de empleo, los aspectos destacados son la tasa de ocupación de personas con discapacidad y el impulso de medidas de acción positivas. Se destaca un número importante de programas que promueven el empleo de las personas con discapacidad y se encuentra un amplio informe sobre disposiciones normativas que aseguran acciones afirmativas sobre la inserción laboral. La falta de información para estos apartados corresponde a la tasa de participación, al ingreso promedio, el acceso a programas de capacitación. Es importante que se realice la información desagregada por etnias, lo que definirá un grupo humano importante para su atención. Al conocer el nivel promedio de los ingresos de las personas con discapacidad, podríamos calcular el aporte de este colectivo social al PIB. No se cuenta con información que permita analizar el impacto de los programas de capacitación y formación técnica ingresadas al mercado del trabajo.<sup>3</sup>

### Concientización de la sociedad

Se describen algunos programas y planes a nivel nacional que permiten la inclusión de las personas con discapacidad, así como la existencia de una auditoría multisectorial público privada que permite un diagnóstico muy específico acerca de la realidad de los medios de comunicación.

---

<sup>1</sup> Se dio respuesta a la mayor cantidad de indicadores y se observa que se ofreció información para el eje de educación en un 75%.

<sup>2</sup> Para el ámbito de la salud, se presenta información para cinco (5) de ocho (8) indicadores. Se brindó información para un 65%.

<sup>3</sup> Se observa un reporte de información del 62.5% para la sección de empleo.

Las metas deberán desagregarse en regiones geográficas conforme al formato.<sup>4</sup>

### Accesibilidad

Describe los espacios tales como plazas y parques, así como polideportivos y anfiteatros en diferentes provincias, cuya accesibilidad se promedia en un 60% conforme la información otorgada. Hace falta información que nos permita diagnosticar la accesibilidad en los espacios edificados de uso público en zonas urbanas y rurales. Levantar esta información que ello permitirá conocer el estado de la inclusión de las personas a ese derecho.

Se implementen mayores ajustes razonables y apoyos tecnológicos para la conclusión de las personas sordas en la TV pública.<sup>5</sup>

### Participación política

Menciona de la elaboración de material electoral accesible, pero no comenta sobre el fortalecimiento y empoderamiento de liderazgo de personas con discapacidad o sus organizaciones.

Se observa organización de la sociedad civil en los aspectos relacionados con el ejercicio del derecho a la participación política. Las personas con discapacidad tienen amparo normativo amplio para el ejercicio de ese derecho. Con el solo enunciado de las normas, no se puede inferir que éstas en efecto prevengan la exclusión e inhabilitación electoral de las personas con discapacidad; de igual manera los mecanismos de revisión, ajustes y remoción de exclusiones e inhabilidades.

Cuentan con información relacionada a la accesibilidad de las diversas etapas de proceso electoral, para complementar esta información deberán proporcionar accesibilidad de los establecimientos electorales, como son: el ingreso de los establecimientos electorales, acceso en el recinto de votación, entre otros.

Se deberá definir la distribución política en todos los niveles regionales, a fin de tener mejor información y desagregada de la participación política de las personas con discapacidad.

Poca participación de las personas con discapacidad en las contiendas políticas y se sugiere mayor empoderamiento del colectivo y de líderes específicos que puedan sustentar estas participaciones.<sup>6</sup>

### Bienestar y Asistencia Social

Se observa un enfoque diferencial en los programas de vivienda del Estado para las personas con discapacidad.

Existen programas federales encaminados a la disminución del déficit habitacional. El CONADIS mantiene un programa de mejoramiento de vivienda, ya sea para la adecuación de los espacios

---

<sup>4</sup> Se respondieron el total de los descriptores para un 100%.

<sup>5</sup> Se reporta información para este eje en un 67%.

<sup>6</sup> En el ámbito de la participación política se reporta información para 5 de 8, que representa un porcentaje de 62.5%.

que obstaculicen el desplazamiento en su interior y/o accesos. No evidencia programas de financiamiento dirigidos a personas con discapacidad para adquirir su vivienda.

En relación al acceso a la seguridad social en pensiones, jubilaciones o subsidios de personas con discapacidad, requiere información en porcentaje de personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad en edad de jubilarse. De otra manera con lo que se tiene en el descriptor, resulta inviable analizar la información.<sup>7</sup>

### Participación en Actividades Culturales, Artísticas, Deportivas y Recreativas

Se observa un amplio desarrollo deportivo tanto en lo recreativo cuanto en el alto rendimiento, también hay una importante participación en actividades culturales organizadas para la población con discapacidad. En cuanto a la información accesible no hay datos acerca del acceso a la información de personas con discapacidad a la programación cultural general en el territorio nacional ya que solo se incluye información de programas específicos para las personas con discapacidad en cuanto a la accesibilidad y de infraestructura y observamos que se omitió este numeral en el cuestionario.<sup>8</sup>

### Acceso a la Justicia

Se destaca la amplia información relacionada a los procedimientos judiciales a las necesidades de las personas con discapacidad, abarcando la gran mayoría de los temas de ejercicio de derechos. La información acerca de las personas con discapacidad privadas de libertad es inconsistente en los diferentes descriptores, pues toma por un lado ciertas regiones y luego a nivel nacional.<sup>9</sup>

### Vida Libre de Violencia

La información fue contestada de manera parcial para el indicador único denominado “*Información y atención accesible en casos vinculados con la discapacidad y violencia*”. No existe información desagregada que permita una valoración integral de esta sección.<sup>10</sup>

### Atención Especializada en casos de Emergencias, Catástrofes y Desastres Naturales

La información fue contestada de manera parcial para el indicador único sobre información y atención accesible a personas con discapacidad en casos vinculados con emergencias, catástrofes y desastres naturales. Es necesario se realicen protocolos para atención en casos de emergencia, catástrofes y desastres naturales, sólo se evidencia un manual de evacuación de edificios.<sup>11</sup>

### Cooperación Internacional

---

<sup>7</sup> Para esta sección el Estado brindó información por un 50%.

<sup>8</sup> De los tres descriptores, se brindó información para dos descriptores, lo que representa un 66%.

<sup>9</sup> El eje de acceso a la justicia presenta tres descriptores. Fueron atendidos dos descriptores que reflejan un porcentaje de 67%.

<sup>10</sup> Esto representa un porcentaje de 10% de acuerdo a lo solicitado.

<sup>11</sup> Esto representa un porcentaje de 20%, de acuerdo a lo solicitado.

A pesar de los proyectos de cooperación que incorporan la perspectiva y temática de la discapacidad, que están establecidos en el informe, resta que se los haga orientados en casos de emergencia o desastres; orientados a la inclusión de minorías étnicas, raciales, de orientación sexual; definidos en zonas geográficas, género, edad, etnia, etc.<sup>12</sup>

### III. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR EJES TEMÁTICOS

#### Educación

Uno de los problemas mayores de atender siempre ha sido el acceso físico en los centros de educación y el país refiere el 8.4% de condiciones arquitectónicas accesibles, se recomienda que se otorgue mayor impulso a superar esa barrera física.

En el indicador de educación 2.3 (docentes con discapacidad incluidos en el sistema educativo), se recomienda incluir a maestros con discapacidad y docentes especializados conforme las necesidades de cada una de las discapacidades; para ello recomendamos realizar impulsos normativos y de incentivos que promuevan esa preparación e inclusión de docentes con discapacidad y otorgar cupos especiales en las instituciones de formación de docentes para aquellas personas con discapacidad interesadas en esa rama profesional.

No se cuenta con información para conocer en qué medidas los temas de discapacidad se están incluyendo orgánicamente dentro de los currículos frente a tener asignaturas específicas que traten el tema, por lo que se recomienda atender las necesidades de información en la materia.

#### Salud

La información suministrada no precisa si hay dirección apropiada con enfoque de discapacidad en la especialidad de medicina más allá que la establecida en rehabilitación, como información otorgada frente a la requerida del número de profesionales médicos capacitados en atención de personas con discapacidad.

Se refiere que, para garantizar el consentimiento autónomo, previo e informado de las personas con discapacidad, se establecerán provisionalmente salvaguardias que permitan el ejercicio del consentimiento libre e informado, cuando así se requiera.

Para dar cumplimiento a las necesidades de información respecto a la política pública en salud, se recomienda incorporar la variable de discapacidad en todos los registros del sistema de información del Sector.

#### Empleo

No se cuenta con información que permita analizar el impacto de los programas de capacitación y formación técnica ingresadas al mercado del trabajo.

No se cuenta con información de políticas públicas o sanciones fiscales por motivo de

---

<sup>12</sup> Esto representa un porcentaje de 25%, de acuerdo a lo solicitado.

discriminación en el ámbito laboral de personas con discapacidad, hace notar la existencia de videos de difusión de actividades laborales sin discriminación e información de un curso virtual de empresas de gestión de las diversidades en el mundo del trabajo. No está desagregada por no corresponder conforme el requerimiento que se persigue.

Se recomienda que las acciones afirmativas establezcan su impacto para definir su pertinencia, así como analizar la información inter-institucionalmente sobre la tasa de participación de las personas con discapacidad, y realizar el cruce con la información que cuentan.

### Concientización de la sociedad

Se recomienda desagregar las metas en regiones geográficas conforme el formato.

### Accesibilidad

Es importante conocer si el país cuenta con un Plan Maestro de accesibilidad en los medios de transporte y en todos los ámbitos relacionados con este tema, con ello se determinará en tiempo y con qué recursos se cuenta para la ejecución de ese plan.

De no existir, se recomienda la implementación de un Plan Nacional de Accesibilidad.

### Participación Política

Para mejor análisis de las exclusiones e inhabilitaciones electorales, se deberá describir en particular las figuras jurídicas de la interdicción o curatelas persistentes en el país y que ello constituye una barrera de ejercicio de derechos.

### Bienestar y Asistencia Social

En relación al acceso a la seguridad social en pensiones, jubilaciones o subsidios de personas con discapacidad, se requiere información en porcentaje de personas con discapacidad sobre el total de personas con discapacidad en edad de jubilarse.

Se recomienda la obtención de datos estadísticos sobre el tema ya que, de otra manera, con lo que se tiene en el descriptor resulta inviable analizar la información.

### Acceso a la Justicia

Se puede observar que la rama judicial está actualizada en materia de apoyos que permiten la accesibilidad de las personas con discapacidad y la formación de funcionarios encargados de administrar la justicia.

### Vida Libre de Violencia

No existe información desagregada que permita una valoración integral de esta sección, por lo que recomendamos generar datos respecto al tema.

#### Atención Especializada en casos de Emergencias, Catástrofes y Desastres Naturales

Se recomienda la adopción de las señaléticas correspondientes que permita a las personas con discapacidad conocer el tipo de desastre emergencia o catástrofe que se presente, (ejemplo adopción de banderas con un color para cada caso, señales de desalojo, salidas de emergencia entre otros), así como realizar acciones de simulacro con la población. Es necesario se realicen protocolos para atención en casos de emergencia, catástrofes y desastres naturales, sólo se evidencia un manual de evacuación de edificios

#### Cooperación Internacional

Se recomienda establecer un banco de datos en cuanto a los proyectos perfilados, implementados y ejecutados en el ámbito de la cooperación internacional en coordinación con las autoridades que dentro del país tienen a su cargo funciones afines al tema, lo cual permitirá conocer con precisión la cantidad de proyectos con los que se cuenta y en área específica en que trabaja.

### VI. RECOMENDACIONES GENERALES

Concluida la revisión del Informe Nacional de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y del Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) de Argentina, se estiman las recomendaciones seguidas:

1. Los cambios que vive gran parte de la población mundial, así como la promoción de una perspectiva de la discapacidad basada en los derechos humanos, han incrementado la necesidad de contar con información sobre las características y condiciones de vida de las personas con discapacidad, por lo que recomendamos incorporar información estadística que contemple indicadores para identificar la condición de discapacidad o limitación de las personas; las características sociodemográficas; afiliación y uso a servicios de salud; situación laboral; educación; fecundidad y uso y conocimiento de métodos anticonceptivos así como la composición de los hogares y algunas características de las viviendas; lo que proporcionará insumos para los informes posteriores.
2. Seguir impulsando acciones encaminadas a la inclusión social de la población con discapacidad en especial en los temas de educación, salud y trabajo.
3. Adoptar medidas técnicas y administrativas en el área de la estadística para mejorar el dato numérico presentado en el informe y generar la fuente de información para aquellos descriptores en los cuales no se declaró información. Esto tomando como referencia los indicadores del informe analizado y aquellas variables que pudieran crearse para recabar información específica en torno a la discapacidad.

4. Adoptar medidas o reglas de accesibilidad universal y diseño universal, encaminadas a la tipificación de sanciones para toda construcción, obra, edificación o remodelación que no prevea la medida adecuada, para que, las personas con discapacidad logren el acceso al entorno físico.
5. Establecer un banco de datos en cuanto a los proyectos realizados o en proceso, en el ámbito de la cooperación internacional en materia de discapacidad.